

RESOLUCIÓN N° 2894 /2019.

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA,

23 AGO. 2019

VISTOS: Ingreso N° 31486, de fecha 18 de julio de 2019, Resolución N° 2986, de fecha 24 de agosto de 2018; Resolución N° 4239, de fecha 04 de diciembre de 2018; Ordinario N° 1820/639, de fecha 10 de julio de 2019, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que fija Orden de Subrogancia en el Secretario Municipal; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE Resolución N° 4239, de fecha 04 de diciembre de 2018, mediante la cual autoriza patente provisoria Rol **9-755583**, a nombre **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DROMEDAR LIMITADA**, RUT **76.016.185-3**, en la dirección **DARDIGNAC N° 380, LOCAL 5**, en atención a Ordinario N° 1820/639, de fecha 10 de julio de 2019, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta, en el siguiente sentido.

DONDE DICE:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento **provisorio** del local que a continuación se indica, **hasta 31 de enero de 2019**,

DEBE DECIR:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento **provisorio** del local que a continuación se indica, **hasta 23 de agosto de 2019**,

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAD/KMM/sma
23/08/2019